



Hoy, en el Senado

Luis Planas asegura que la nueva norma de calidad del aceite de oliva beneficiará a productores y a consumidores

- El ministro reitera que el Gobierno cumple con su compromiso de valorizar este producto emblemático de la agricultura española

14 de septiembre de 2021. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha asegurado hoy que la nueva norma de calidad de los aceites y orujo de oliva tendrá efectos positivos tanto para los productores y la industria, que podrán mejorar sus ingresos y obtener mayor valor, como para para los consumidores, que disfrutarán de más garantías y un producto de primera calidad.

En respuesta a una pregunta parlamentaria en el Senado sobre las acciones que lleva a cabo el Gobierno en torno a la calidad y trazabilidad del aceite de oliva, Planas ha recordado que hace año y medio se puso en marcha la hoja de ruta del olivar y ha destacado que las medidas aplicadas han permitido conseguir significativas mejoras en la regulación de la oferta, en la promoción del consumo y la comercialización exterior y en la calidad.

El ministro ha resaltado también la importante consideración que tendrá el olivar en la nueva Política Agraria Común (PAC) con la introducción por primera vez del pago redistributivo, los ecoesquemas y un programa específico para el olivar tradicional.

Planas ha puesto como ejemplo claro del compromiso del Gobierno con la valorización del aceite de oliva la aprobación por el Consejo de Ministros hace 15 días de la nueva norma de calidad hace 15 días. Entre otros objetivos de esta nueva regulación, Planas ha destacado que potenciará la calidad y la reputación del aceite de oliva y que el control de la trazabilidad permitirá prestigiar al sector.

Nota de prensa

